

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**TORREMOCHA DE JARAMA**

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de septiembre de 2010, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, “Modificación de Retranqueos en la UA-9”, en Torremocha de Jarama (Madrid), queda el expediente expuesto al público por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello en cumplimiento de los artículos 57 y siguientes de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Torremocha de Jarama, a 23 de septiembre de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/37.250/10)